



RESOLUCIÓN N.º 0308 DE 2025 22 ABR 2025

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA  
RESTRUCTURACIÓN DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO EN FUNCIÓN DE LA  
INVERSIÓN SOCIAL"**

**LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 6 de marzo de 2025, los Honorables Representantes, doctores **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, JULIA MIRANDA LONDOÑO, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, DANIEL CARVALHO MEJÍA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, PIEDAD CORREAL RUBIANO, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Y OTRAS FIRMAS**, solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear la comisión accidental para la restructuración del gasto de funcionamiento en función de la inversión social.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, JULIA MIRANDA LONDOÑO, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, DANIEL CARVALHO MEJÍA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, PIEDAD CORREAL RUBIANO, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, la cual tendrá como finalidad realizar un análisis integral de la estructura del gasto, identificar áreas de mejora y proponer alternativas viables para un ajuste fiscal responsable, sin afectar la inversión ni comprometer el crecimiento económico.

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C. *Carlo*  
Reviso: Claudia Oyuela





Continuación de la Resolución N°. 0308

DE 2025 22 ABR 2025

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA  
RESTRUCTURACIÓN DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO EN FUNCIÓN DE LA  
INVERSIÓN SOCIAL"**

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO EN FUNCIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE
- JULIA MIRANDA LONDOÑO
- CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR
- DANIEL CARVALHO MEJÍA
- ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
- OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
- LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
- JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
- PIEDAD CORREAL RUBIANO
- LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
- JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL
- LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
- ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE
- JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
- ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN
- LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

**ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES.** La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Analizar la estructura actual del gasto de funcionamiento del Estado, identificando áreas de crecimiento desproporcionado y su impacto en la inversión social y el desarrollo del país.
2. Evaluar la eficiencia del gasto público en sectores clave, como educación, salud, pensiones y programas sociales, con el objetivo de identificar oportunidades de optimización sin afectar la calidad de los servicios esenciales.

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C. *(Firma)*  
Revisor: Claudia Oyuela



Continuación de la Resolución N°. 0308 DE 2025 22 ABR 2025

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA  
RESTRUCTURACIÓN DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO EN FUNCIÓN DE LA  
INVERSIÓN SOCIAL"**

3. Revisar los compromisos fiscales permanentes del Gobierno Central, en particular los derivados de la contratación estatal, los programas de subsidios y el crecimiento del aparato burocrático, vigencias futuras para determinar su sostenibilidad a largo plazo.
4. Proponer estrategias para la racionalización del gasto, buscando mecanismos que permitan reducir costos innecesarios, mejorar la eficiencia operativa del Estado y generar mayores recursos para la inversión social y el crecimiento económico.
5. Estudiar el impacto del gasto de funcionamiento en la regla fiscal y la estabilidad macroeconómica, asegurando que cualquier reforma propuesta garantice sostenibilidad fiscal y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.
6. Realizar audiencias y mesas de trabajo con actores clave, incluyendo expertos en finanzas públicas, organismos de control, gremios, académicos y sociedad civil, con el fin de generar recomendaciones técnicas y políticas viables.
7. Elaborar propuestas legislativas y normativas que permitan una transformación estructural del gasto de funcionamiento, priorizando la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo del país.
8. Presentar informes periódicos sobre los avances y hallazgos de la Comisión, proporcionando insumos clave para la toma de decisiones en el Congreso y en el Ejecutivo sobre la reforma del gasto público.
9. Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal del Gobierno Nacional, con el fin de evaluar si las medidas adoptadas contribuyen a una mayor eficiencia del gasto y al cumplimiento de las metas de inversión social.
10. Proponer alternativas concretas para liberar recursos hacia sectores prioritarios, como la reducción de la pobreza, la reactivación económica, la financiación de infraestructura clave para la competitividad y el desarrollo rural integral.
11. Las demás que sean acorde con su objeto y finalidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Nombrar como coordinador de dicha Comisión, al Representante a la Cámara:

- CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE

**ARTICULO CUARTO:** El Coordinador de la Comisión Accidental, o quien esta designe, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevará un control de asistencia.

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C. *CA*  
Revisor: Claudia Oyuela





Continuación de la Resolución N°.

0308

DE 2025 22 ABR 2025

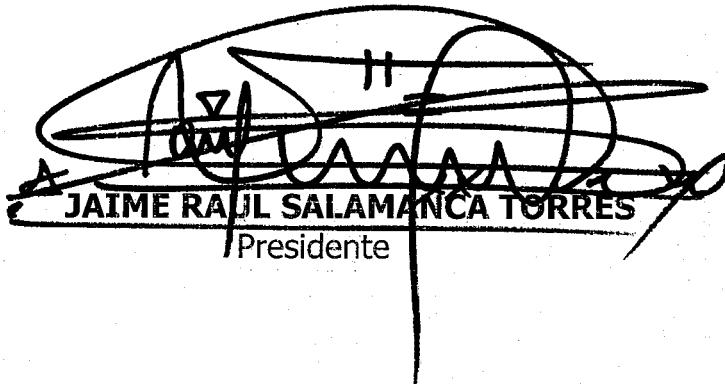
**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA  
RESTRUCTURACIÓN DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO EN FUNCIÓN DE LA  
INVERSIÓN SOCIAL"**

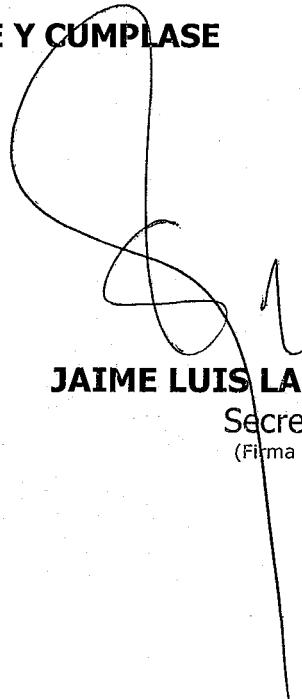
**ARTICULO QUINTO:** La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

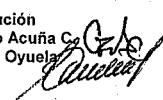
**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 ABR 2025

  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente

  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisó: Claudia Oyuela  


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



 <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 892950028-0</b>	<b>Presidencia</b> <b>Nota Interna</b> <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2024-2025</b> <b>Periodo: Segundo</b>	<b>CÓDIGO</b> <b>01-2016</b> <b>VERSIÓN</b> <b>PÁGINA</b> <b>1 de 1</b>
---	---	---

P 1.1 – 01707- 2025

Fecha: Bogotá D.C., jueves, 06 de marzo de 2025.

Para: **Doctor JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General de la Cámara de Representantes

De: **Doctora GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA**  
Secretaría Privada de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud expedición de Resoluciones Creación Comisión Accidental.

<b>URGENTE</b>	<b>PROYECTAR RESPUESTA</b>
<b>PARA SU INFORMACIÓN</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>DAR RESPUESTA INMEDIATA</b>
<b>FAVOR DAR CONCEPTO</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>FAVOR TRAMITAR</b>
	<b>No. FOLIOS</b>

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Señor presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, de manera atenta, nos permitimos solicitar de manera comedida, se sirva proyectar la siguiente Resolución de creación de la Comisión Accidental que se relaciona a continuación:

<b>FECHA SOLICITUD</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>NOMBRE COMISIÓN</b>	<b>SOLICITUD</b>
1 06 de marzo de 2025	H.R.S. Christian M. Garcés Aljure, Daniel Carvalho Mejía, Leider Alexandra Vásquez, Piedad Correal, Tamara Argote, Lina María Garrido, Julia Miranda, Olga Lucia Velásquez, Carlos Edward Osorio, Armando Zabaraín y otros.	Solicitud Creación de Comisión Accidental para la Reestructuración del gasto de funcionamiento en función de la inversión social.	Creación

Cordialmente,

  
**GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA**  
Secretaría Privada de la Presidencia  
Cámara de Representantes

Proyectó: **SILVIA CADENA**

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)  
[twitter@camaracolombia](http://twitter@camaracolombia)  
[Facebook: camaraderepresentantes](http://Facebook: camaraderepresentantes)  
PBX 4325100/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512

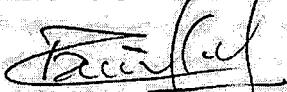


## PROPOSICIÓN

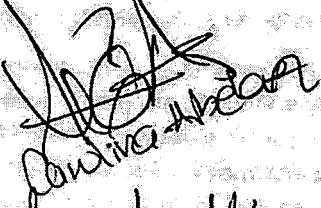
Créese una comisión accidental "Para la Reestructuración del gasto de funcionamiento en función de la inversión social", que se encargará de analizar la estructura actual del gasto público en Colombia, identificar los principales factores que han llevado al crecimiento descontrolado del gasto de funcionamiento y proponer medidas que contribuyan a una distribución más eficiente y sostenible de los recursos del Estado.



Christian M. Garcés Aljure  
Representante a la Cámara



Daniel Carvajal



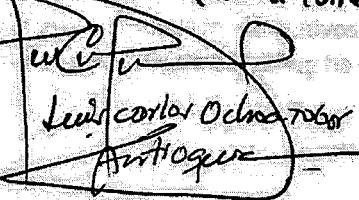
Carolina Vélez



Alexandra Vélez



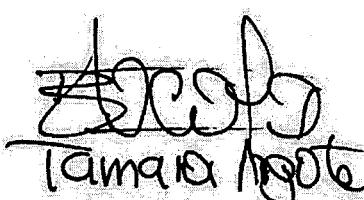
Piedad Correal



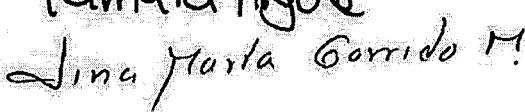
Luis Carlos Ochoa Robayo  
Antioquia



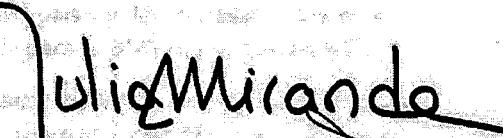
Jennifer Pedraza

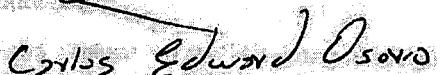


Tamara Gómez

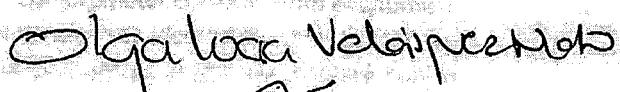


Dina María Gorroño M.





Carlos Eduardo Osorio



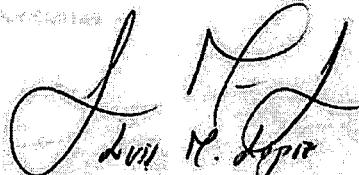
Olga Lucia Vélez



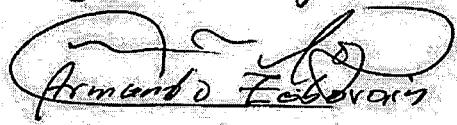
Octavio



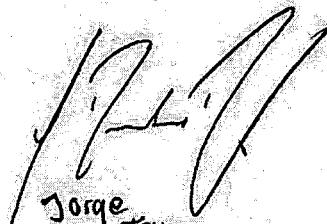
Octavio Gómez



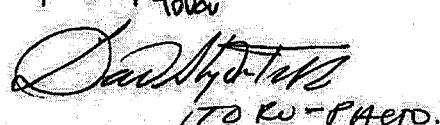
Luis M. López



Armando Esteban



Jorge Tovar



David Martínez  
ITD RU-PAHO.

## JUSTIFICACIÓN

Esta iniciativa surge ante el reto fiscal que enfrenta el País reflejado en un hueco fiscal cercano a los \$46 billones para 2025 y el crecimiento desproporcionado de los gastos de funcionamiento que se ve reflejado en el cierre del 2024, donde la relación de ingresos contra gastos del Gobierno Nacional Central-GNC en función del PIB es de 16,6 pp contra 23,4 pp, respectivamente, según estimaciones del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF). Una de las principales causas de la incapacidad del Estado para impulsar la inversión social, fortalecer la economía y garantizar el desarrollo del país son las inflexibilidades en el presupuesto que según datos del Ministerio de Hacienda para el 2025 se estiman en 93%.

Durante el debate de control político realizado el 4 de marzo de 2025 en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, convocado por el representante Christian Garcés y miembros de la Comisión, hubo consenso entre congresistas de distintas bancadas sobre la necesidad de reformar la estructura del gasto público que ha reducido el margen de maniobra para la inversión social y el impulso de sectores estratégicos para el país. En esta discusión, el Ministro de Hacienda reconoció la necesidad de una reforma estructural del gasto de funcionamiento, lo que evidencia la urgencia de avanzar en medidas concretas para mejorar la distribución y eficiencia de los recursos públicos.

En consecuencia, esta Comisión Accidental permitirá realizar un análisis integral de la estructura del gasto, identificar áreas de mejora y proponer alternativas viables para un ajuste fiscal responsable, sin afectar la inversión ni comprometer el crecimiento económico. La Comisión estará conformada por congresistas de diversas ideologías, garantizando un espacio pluralista en el que se puedan construir propuestas. Asimismo, contará con la participación de expertos, centros de pensamiento, entidades académicas, gremios y representantes de la comunidad, con el fin de aportar análisis técnicos y soluciones que respondan a las necesidades del país.

El propósito de esta Comisión es optimizar el uso de los recursos públicos para fortalecer la inversión social, reducir la pobreza, impulsar la reactivación económica, financiar proyectos de infraestructura que aumenten la competitividad, promover un desarrollo rural integral y avanzar en la sustitución de cultivos ilícitos, entre otras prioridades nacionales, que sin importar el gobierno de turno hoy no hay ni habrá como financieras.